



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO TRIMESTRE 2019
JUNTA MUNICIPAL DE HATO VIEJO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$15,864,410.82.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b y d, de la Ley 176-07, que establece un 4% para programas educativos, de salud y género, en cumplimiento con la mencionada ley, a excepción de las cuentas Gastos de Personal con un 27%, Servicios Municipales Diversos un 32% y Gastos de Capital e Inversión con un 37%, de ejecución en incumplimiento con la citada ley, la cual establece hasta un 25%, hasta un 31%, al menos 40% respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado del año	%	Ingresos Acumulado al 4to Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	3,734,981.00	24%	3,259,860.08	25%	3,443,200.58	27%	154,850.26
Servicios municipales	4,668,814.00	29%	4,061,717.75	31%	4,074,767.81	32%	29,119.26
Gastos de capital	6,886,059.82	43%	5,201,781.49	40%	4,685,795.72	37%	144,396.51
Prog. Ed., Gen. y S.	574,556.00	4%	515,290.71	4%	533,686.88	4%	13,088.72
Tota=====▶	15,864,410.82	100%	13,038,650.03	100%	12,737,450.99	100%	341,454.75

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Se observó un monto por concepto de aportes extraordinarios ascendente a RD\$1,140,487.82, el cual no se consideran para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho monto fue erogado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue depositado en la cuenta de Capital e inversión.

Durante el año 2019 presupuestaron por concepto de aportes extraordinarios RD\$1,140,487.82 y disminución de disponibilidad por la suma de RD\$360,000.00, los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para un fin específico.

Por todo lo antes mencionado es la razón por la cual los ingresos y los gastos están por debajo en relación al presupuesto general. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad, la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.